

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°644.-

DALCAHUE, 18 de julio del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°552. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S.:** Don Olegario Barría, realiza trabajo de perfilado de camino El Roble y El Desecho sector de Quiquel. **El 18/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58.- Don Luis Oyarzo,** realiza trabajo en costanera de San Juan llenando sacos con ripio para contener el camino. **El 18/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Ramón Bahamonde,** realiza trabajo de tirar sal en cuesta Quillaico y cuesta Puchauran, más tarde entrega ripio en sector costanera de San Juan. **El 18/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FHBW-33.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/RCCC/PYOA/fmee